Asunción, 05 de enero de 2016.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 03 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 (AD REFERENDUM) "Contratación de Seguro contra todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso de la Nación" con ID N° 301989, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
Informar Índice de Siniestralidad de los años 2014 y 2015
RESPUESTA Nº 01
Índice de Siniestralidad (2014 - 2015)
Año 2014 (Costo Aproximado)
- Vidrio Templado de Ventana - Oficinas Parlamentarias (3.000.000 Gs.)
- Paño de Vidrio Doble Laminado - Fachada Edificio del Congreso (4.000.000 Gs.)
- Paño de Vidrio Templado Transparente (3.000.000 Gs.)
- Paño de Vidrio Doble Laminado - Fachada Edificio bloque Senadores (3.800.000 Gs.)
- Placas de wallcap (revestimiento de aluminio) en Cenefa (3.000.000 Gs.)

Año 2.015 (Costo Aproximado)
- Placas de wallcap (revestimiento de aluminio) en cenefa del Edificio (5.000.000 Gs.)
- Puertas de vidrio templado (3.000.000 Gs)
- Paños de vidrio Doble Laminado - Fachada Edificio del Congreso (3.000.000 Gs.)
- Puertas corredizas de vidrio templado - Acceso Funcionarios (2.000.000 Gs.)

CONSULTA Nº 02
Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, a los efectos de mencionar que de acuerdo a la alta siniestralidad vista en el pliego de bases y condiciones, en lo que respecta a rotura de vidrios, es de gran importancia considerar la inclusión de seguro para cristales
RESPUESTA Nº 02
En referencia a la propuesta de seguro de cristales, se aclara que los siniestros ocasionados en relación a cristales y aberturas, éstos ya se encuentran contenidos en cada uno de los rubros especificados en el llamado de referencia.

CONSULTA Nº 03
Solicitamos supriman el siguiente párrafo: "VEHICULO SUSTITUTO: En casos de siniestros en que el tiempo de reparación del vehículo siniestrado supere los treinta días a contar desde que se ordenó la reparación no fuere entregado a satisfacción de la Convocante, el Oferente, a su costo, deberá proveer a partir de dicho término en el plazo de veinticuatro horas un vehículo de iguales características hasta la entrega efectiva del mismo. Dicho vehículo sustituto deberá ser libre de todo gravamen, seguro y cualquier otro costo para la Convocante; además deberá contar con seguro contra todo riesgo de iguales condiciones a las solicitadas para el plantel. Se hará entrega además de toda la documentación que autorice su tránsito por todo el territorio de la República"
RESPUESTA Nº 03
Su oferta debe ajustarse a lo solicitado en le Pliego de Bases y Condiciones.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.